



Resolución Directoral

N° 115 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 07 OCT. 2019

VISTO:

El Memorando N° 1383-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 318-2019-MIDIS/PAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata - Quiaca - Sandía - Puno", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 256449;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2013 se celebró el Contrato N° 005-2013-VIVIENDA-PNT, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, para la contratación de la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento e Implementación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata - Quiaca - Sandía - Puno", con código SNIP N° 256449;



Que, con fecha 17 de octubre de 2014 se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 306-2014-VIVIENDA-PNT, quienes luego de efectuar la verificación de las observaciones contenidas en el pliego y efectuada la revisión del expediente técnico concluye que se cumplió con la subsanación respectiva;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 10 de marzo de 2015, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 005-2013-VIVIENDA-PNT, con un monto final de obra de S/ 548,192.28 (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos con 28/100 soles);

Que, la citada resolución señala que la ejecución de obra culminó el día 28 de julio de 2014; de acuerdo a lo sustentado en el asiento N° 060 del Cuaderno de Obra registrado por Supervisor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnica – Financiera del proyecto de inversión, previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el Formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1383-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 13 de setiembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 035-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 741,027.51 (Setecientos cuarenta y un mil veintisiete con 51/100 soles), mediante informe PIP menor N° 069-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 17 de abril de 2013, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta una modificación mediante Formato SNIP F-16 y (ii) Mediante Resolución Directoral N° 038-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 10 de marzo de 2015, se aprueba la Liquidación del Contrato N° 005-2013-VIVIENDA-PNT, con un monto final de obra ascendente a S/ 548,192.28 (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos con



28/100 soles), concluyendo que habiendo finalizado la ejecución del proyecto, se procedió a conciliar la información consolidada con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Coordinación de Contabilidad y Tesorería, recomendando proceder con la liquidación técnica y financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata – Quiaca – Sandia – Puno", con código SNIP N° 256449, ejecutado en el ejercicio 2014 – 2015 – 2016, con un costo total de S/ 579,016.61 (Quinientos setenta y nueve mil dieciséis con 61/100 soles); en virtud a lo cual y de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, remite a la Unidad de Asesoría Jurídica solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 318-2019-MIDIS/PAIS-UAJ de fecha 01 de octubre de 2019, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata – Quiaca – Sandia – Puno", con código SNIP N° 256449;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata – Quiaca – Sandia – Puno", con código SNIP N° 256449; por un total de S/ 579,016.61 (Quinientos setenta y nueve mil dieciséis con 61/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	20,898.70
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	474,955.00
3	Reajuste por liquidación	5,420.22
4	Servicio de supervisión	30,824.33
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)	532,098.25
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	46,918.36
6	Otros equipos (Vehículos).	
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	46,918.36
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	579,016.61

Fuente: Informe Técnico N° 035-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC - Cuadro N° 13 Resumen de costo total del proyecto de inversión.

Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Lacta Pata – Quiaca – Sandia – Puno", con código SNIP N° 256449.



Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" (www.pais.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



Freddy Hernán Hingosa Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL DE PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

CODIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el aplicativo informático): 2178931
 NOMBRE DE LA INVERSIÓN:
 "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE LUACTA PATA, DISTRITO DE QUIACA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO
 PUNO"

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION 17/04/2013
 MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO 741.027.51
 MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 579.016.61
 PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION 360 días

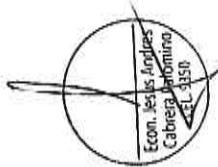
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta por Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>
Obras por Impuesto	
Núcleos Ejecutor	
Asociación Publica Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FISICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA SUSPENDIDA

Pase directamente a sección D



B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN)

1. METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

Productivo Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Segun concepción técnica			Costos de Inversión (\$)	Modalidad de ejecución vigente	Segun Expediente técnico		UEI
	Acción	Activo que modifica capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad Física			Dimensión Física	Costo de inversión modificado \$	
Acción 1	Activo 1										
Acción			Infraestructura								
Otros equipo			Equipo								
Otros mobiliario			Mobiliario								
Otros vehículo			Vehículo								
Otros terreno			Terreno								
Otros intangibles			Intangibles								
Otros infraestructura natural			Infraestructura natural								
SUBTOTAL											
				Gestión del proyecto							
				Expediente Técnico e Doc. Equivalente							
				Supervisión							
				Liquidación							
				TOTAL							



Nota: Los datos de la concepción técnica provienen del Formato N° 07-A



Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato

Producto/ Componente	Según Expediente Técnico				Según Ejecución Física					
	Acción sobre el activo		Unidad de medida	Unidad Física	Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
	Acción	Activo que modifica capacidad	Tipo de Factor Productivo	Cantidad						
	Acción 1	Activo 1								
	Acción n									
	Otros infraestructura		infraestructura							
	Otros equipo		Equipo							
	Otros mobiliario		Mobiliario							
	Otros vehículo		Vehículo							
	Otros terreno		Terreno							
	Otros intangibles		Intangibles							
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural							
			SUBTOTAL							
			Gestión del proyecto							
			Expediente Técnico o Doc. Equivalente							
			Supervisión							
			Liquidación							
			TOTAL							

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formulario N° 08-A

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formulario N° 08-A

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidades físicas		Dimensión física		Capacidad de producción	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Valor

1.2 Datos de la gestión del programa culminado.

	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Inrangibles del Programa	Moneda total de la Inversión (S/)		Moneda total de la Inversión (S/)	
Gestión del programa				
Estudios				
Moneda total de inversión (solo gestión del programa y estudios)				

1.3 Datos de la IOARR Culinada.

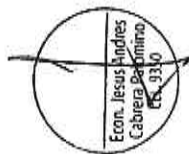
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Según la aprobación de la IOARR				Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado								
			Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costos de inversión	Unidad de medida	Cantidad	Costos de inversión	UEI					
											Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formulario N° 07-C

Nota: Los datos del expediente técnico provienen del Formulario N° 08-C

Tipo de IOARR	Acción	Activo	Según la ejecución de la inversión			Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
			Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad			

Nota: Los datos de la ejecución provienen del Formulario N° 08-C



2. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATE	DOCUMENTOS
Fecha de recepción de la obra	17/10/2014	Acta de Recepción
Fecha de aprobación de la liquidación de obra	10/03/2015	R.D. 038-2015-VIVIENDA/PMT
Fecha de transferencia de la obra(1)	-	-
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	-	-
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	-	-

(1) En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los riesgos estructurales relevantes a cargo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

D. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENSA

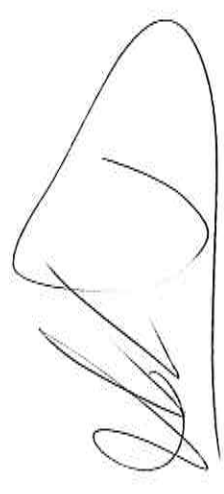
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

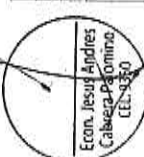
HECHO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (1)	DATE
Nombre de la UEI Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	
Responsable de la UEI Francisco Jorge Hurtado La Rosa	
Firma y sello del Responsable de la UEI	
 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Responsable de la elaboración del Formato Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino	
Teléfono fax 3906677	
Correo electrónico jcabrera@bncolombia.com	
Fecha de Registro de Formato de Cierre	

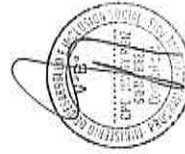


(1) Debe considerarse si más de una Entidad ostenta a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el levantamiento debe ser preparada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad ostenta a cargo de la ejecución del componente infraestructura, cada Unidad Ejecutora de inversión informará específicamente el componente que le corresponde.

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMORHADA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	22.88 S/.	183.03
2	AUDIFONOS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	123.21 S/.	123.21
3	COCINA MEJORADA	S/M	S/M	S/T	PLATEADO	S/S	S/D		1	244.26 S/.	244.26
4	COLCHONES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	181.93 S/.	1,455.46
5	CORTINAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		4	66.93 S/.	267.71
6	CORTINAS DE BAÑO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	23.75 S/.	47.50
7	CORTINAS DE BAÑO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	28.50 S/.	28.50
8	FRAZADAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		24	48.65 S/.	1,167.56
9	JUEGOS DE SABANAS CON FUNDA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		16	46.00 S/.	736.04
10	LINTERNAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	8.50 S/.	8.50
11	LUCES DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	21.44 S/.	64.32
12	MESA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		1	40.71 S/.	40.71
13	PACK DE ASEO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	443.74 S/.	443.74
14	PACK DE COMUNICACIONES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	103.39 S/.	103.39
15	PACK DE HERRAMIENTAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	382.74 S/.	382.74
16	PACK DE MENAJE	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	27.71 S/.	221.68
17	PARLANTES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	84.47 S/.	84.47
18	PICTOGRAMAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		30	6.89 S/.	206.81
19	SUPRESOR DE PICOS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	7.75 S/.	23.25
TOTAL										S/.	5,832.88



ANEXO 1

C.P. LLACTA PATA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 1,096.11	S/. 1,096.11
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 2,072.47	S/. 2,072.47
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		4	S/. 251.86	S/. 1,007.44
4	CAMILLA DE METAL	S/M	S/M	TOPICO	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 610.65	S/. 610.65
5	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	14T023LA	LAPTOP	NEGRO	CND4224RWI CND4224N49	S/D		2	S/. 4,379.38	S/. 8,758.76
6	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	1.20X0.45X0.75 M		4	S/. 250.01	S/. 1,000.04
7	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	S/D		2	S/. 207.00	S/. 414.00
8	EXTINTOR	CASUR	S/M	POS	ROJO	S/S	2 KG		2	S/. 89.77	S/. 179.54
9	GRUPO ELECTROGENO	S/M	S/M	MONOFASICO	ROJO	S/S	S/D		2	S/. 3,497.15	S/. 6,994.30
10	IMPRESORA LASER	HP	PL02WA	S/T	NEGRO	B2B664W6B2	S/D		1	S/. 783.32	S/. 783.32
11	MEGAFONO	FRECE POWER	S/M	S/T	ROJO	S/S	S/D		1	S/. 16.96	S/. 16.96
12	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
13	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	S/D		2	S/. 251.05	S/. 502.10
14	MOTOCICLETA	SUMO	ZETA 150	S/T	BLANCO	LKXYCKLBSA0A7204 7	162FMJ10507544		1	S/. 8,142.00	S/. 8,142.00
15	PANTALLA ECRAN	LOCH	QC12	ELECTRICO	BLANCO	S/S	S/D		1	S/. 612.00	S/. 612.00
16	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TLWA 80IND	S/T	BLANCO	S/S	S/D		3	S/. 111.61	S/. 334.83
17	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	ERTG162MSJW	NO FROST	PLATEADO	40302234	S/D		1	S/. 835.59	S/. 835.59
18	ROPERO	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	S/D		4	S/. 393.31	S/. 1,573.24
19	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		4	S/. 15.61	S/. 62.44
20	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	DURAPLAST	S/M	PLASTICO	BLANCO	S/S	S/D		50	S/. 13.57	S/. 678.50
21	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 38.95	S/. 701.10
22	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	S/M	S/M	S/T	BLANCO	S/S	S/D		2	S/. 5,560.11	S/. 11,100.22
23	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 308.37	S/. 308.37
TOTAL										S/. 48,123.23	

